CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000338

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 22 MAR 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/437/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/158/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/239/2021 del Tesorero Municipal (s); la carta solicitud devolución presentada por el contribuyente; los Comprobantes de Pagos Ingreso N°1195-209 del año 2019 de la Municipalidad Estación Central y el TM N°072003 del 2020 de la Municipalidad de Cerrillos; Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 28 de septiembre de 2021; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **CRISTIAN RODRIGO ILLANEZ DIAZ**, Cedula de Identidad [redacted] la suma de $53.511.- (cincuenta y tres mil quinientos once pesos), por duplicidad de pago de multa ROL L818812, del 5° Juzgado de Policía Local de Santiago, correspondiente al vehículo PPU KLVB-51.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcaldesa"

CBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Depto. de Permisos de Circulación
Pág.web.